

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 016.
FEBRERO 07 DEL 2023.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2007- 00043	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ MARIELA ALVAREZ GONZALEZ	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER	FEBRERO 02 DEL 2023	UNICO.
2012- 00422	EJECUTIVO SINGULAR	ALIRIO DE JESUA RENAS PELAEZ	SANTIAGO GIRALDO CARDONA (SUCESOR PROCESAL)	AUTO AGREGA SIN CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS Y ORDENA COMPULSAR COPIAS	FEBRERO 03 DEL 2023	UNICO.
2021- 00008	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO DE JESUS BOLIVAR RESTREPO.	YENNI ANDREA RAMIREZ CASTRILLON Y OTRA	AUTO ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER	FEBRERO 02 DEL 2023	UNICO.
2021 - 00008	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO DE JESUS BOLIVAR RESTREPO	YENNI ANDREA RAMIREZ CASTRILLON Y OTRA	AUTO REVOCAN PODER Y RECONOCE PERSONERIA	FEBRERO 02 DEL 2023	UNICO.
2021 - 00060	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRELAGOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AUTO TIENE X REVOCADO PODER	FEBRERO 02 DEL 2023	UNICO.
2021 - 00061	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRELAGOS	FREDIS LIVIO ARBOLEDA A.	AUTO TIENE X REVOCADO PODER	FEBRERO 02 DEL 2023	UNICO.

2022 – 00013	SUCESIÓN INTESTADA	LUIS ERNESTO SANTES GARCIA	CAUSANTE: LILIA GARCIA DE SANCHEZ	AUTO INADMITE DEMANDA	FEBRERO 02 DEL 2023	UNICO.
2023 – 00070	GRADO DE CONSULTA DECISION INCUMPLIMIENTO MEDIDA DE PROTECCIÓN	CAROLINA CASAMACHIN ZAPE.	JHON NILSON SALDAÑA SALGAR	AUTO CONFIRMA RESOLUCIÓN No.217-22 05/12/2022	FEBRERO 03 DEL 2023	UNICO.

De Conformidad con lo previsto Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO. NOTA: Se deja constancia que mediante Acuerdo PCSJA22-12028 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, Expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE, se TRANSFORMO DE CARÁCTER PERMANENTE Y A PARTIR DEL 11 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE.

ESMERALDA MARIN MELO.
Secretaria.

Firmado Por:
Esmeralda Marin Melo

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7772e5f0e479de867869e7cfc73a21840677a43699babb29094be550b09b66ab**

Documento generado en 06/02/2023 02:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>